ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES**	MAJA01.04.01.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali - *Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios* requiere estructurar el proceso de selección de Minima Cuantia 4181.010.26.1.452-2023, cuya descripción es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN KNX DEL EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	César Augusto Gamboa Melo	Contratista- UAEGBS
Técnico	Javier Berna Macias	Contratista- UAEGBS
Financiero	Israel Hurtado Moreno	Contratista- UAEGBS

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Miguel Francisco Prado Gil

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Tecnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

CÉSAR AUGUSTO GAMBOA MELO
Profesional Juridico

JAVIER BERNA MACIAS
Profesional Técnico

ISRAEL HURTADO MORENO
Profesional financiero

Proyectó: César A. Gamboa- Contratista
Revisó: Julian Hernando Gutierrez Diaz- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.